

BAQUEDANO, 27 OCT. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2288

VISTOS:

1. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento
3. Solicitud de Gasto SGM450 de fecha 26 de octubre de 2009.
4. Memorando Alcaldicio Nro. 349 de fecha 27 de octubre de 2009 el cual Autoriza a Decretar como Proveedor único a "INSTITUTO DESARROLLO Y CAPACITACION LTDA. RUT: 76.499.000-5" por concepto de Curso de Capacitación denominado "REGIMEN DE CONTRATACIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL" a realizarse en la ciudad de Santiago entre los días jueves 29 y viernes 30 de octubre del año 2009.

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Desarrollo y Capacitación Limitada es la única empresa que dictara el curso en las fechas indicadas en el punto número 4.

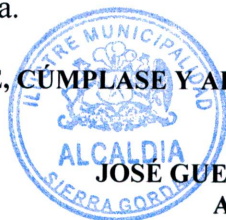
DECRETO:

1. AUTORÍCESE Proveedor único a "INSTITUTO DESARROLLO Y CAPACITACION LTDA. RUT: 76.499.000-5", por concepto de Curso de Capacitación "REGIMEN DE CONTRATACIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL" a realizarse en la ciudad de Santiago entre los días jueves 29 y viernes 30 de octubre del año 2009.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria SUBTITULO: 22 - ITEM: 11 - ASIGNACION: 002 del área Municipal "Curso de Capacitación".
3. CONFECCÍONESE Orden de Compra a nombre de "INSTITUTO DESARROLLO Y CAPACITACION LTDA. RUT: 76.499.000-5" por concepto de Curso de Capacitación "REGIMEN DE CONTRATACIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL" a realizarse en la ciudad de Santiago entre los días jueves 29 y viernes 30 de octubre de 2009, por un monto de \$ 240.000 IVA INCLUIDO.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*Barbara Silva Lleris*  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



*Jose Guerrero Venegas*  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- PERSONAL
- ARCHIVO
- ADQUISICIONES